



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 MAR 2016

RES. H. N° 0138/16

EXPTE.N° 4.218/15

VISTO:

Las Res. H. N° 0567-15, por la cual se autoriza a la Licenciada Paula Julieta Martín, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Servicio de Atención Permanente al Ingresante" SAPI, a cargo de la Prof. Sara Orellana; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota n° 2664/15 la Licenciada Martín eleva su renuncia a la presente adscripción, motivada por el incremento temporario de dedicación Simple a Semiexclusiva, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios"

Que la docente responsable del Servicio de Atención Permanente al Ingresante elevó oportunamente el informe correspondiente al período durante el cual realizó Adscripción Docente; que 01-04-15 al 27-08-15 sobre el cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

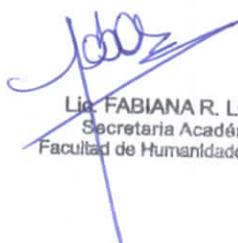
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la licenciada que se indica a continuación en el "SERVICIO DE ATENCION PERMANENTE AL INGRESANTE", a cargo de la Prof. Sara Orellana, la que fuera autorizada por Res. H. N°0567-15, durante el período 01-04-15 y hasta 27-08-15:

| DOCENTE | DOCUMENTO | CONCEPTO |
|----------------------|------------|-----------------------|
| PAULA JULIETA MARTIN | 23.472.226 | SOBRESALIENTE-10 DIEZ |

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable del Servicio de Atención Permanente al Ingresante, y remitir copia a Departamento Docencia, Servicio de Atención Permanente al Ingresante y Boletín Oficial.

DD-16


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa